



## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

### **SISTEMA DE DATOS PERSONALES “REGISTRO DE ACTIVIDADES Y EVENTOS DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, VINCULACIÓN Y ARTICULACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS”**

La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), a través de la Dirección Ejecutiva de Promoción y Agendas en Derechos Humanos con domicilio en Avenida Universidad 1449, colonia Pueblo Axotla, alcaldía Álvaro Obregón, 01030, Ciudad de México, es la Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el sistema de datos personales “Registro de actividades y eventos de promoción, difusión, vinculación y articulación en materia de derechos humanos” con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 6, párrafo segundo, fracción II; 16, párrafo segundo (publicación: 05/02/1917, última reforma: 15/04/2025); Constitución Política de la Ciudad de México: artículos 7, apartado E; 46, apartado A, inciso b); y 48 (publicación: 05/02/2017, última reforma: 23/12/2024); Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México: artículos 1, 24 y 42 (publicación: 08/02/2019, última reforma: 07/06/2019); Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México: artículos 6, fracciones XII, XXII; 7, segundo párrafo; 21; 24, fracciones XVII y XXIII; 186 y 191 (publicación: 06/05/2016, última reforma: 26/02/2021); Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: artículos 1; 2; 3, fracciones I, XIV, XXXIV; 9; 36; 37 y 38 (publicación: 10/04/2018, última reforma: 11/02/2021); Ley de Archivos de la Ciudad de México artículos 1; 2, fracción IX; 4, fracción LIV y 7 (publicación: 18/11/2022); Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México: artículos 3, 5 fracción I, 7 fracciones VII y VIII; (publicación: 12/07/2019, última reforma: 02/03/2021); Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México: artículos: 57 y 58; (publicación: 23/10/2019, última reforma: 15/03/2024); Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: artículos 1, 2 fracción XIV, 3, 4 y 57 (publicación: 15/02/2023.); Manual de Organización General de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, punto 9 (publicación: 5/11/2019, última reforma: 18/09/2024).

Los datos personales se recaban de manera directa y serán utilizados con la finalidad de registro y resguardo, y uso para la interlocución con los actores estratégicos, análisis estadístico, promoción y difusión de eventos, entre otras actividades en materia de derechos humanos. Asimismo, tiene los siguientes usos: acceso; aprovechamiento (con fines históricos, estadísticos o de análisis); monitoreo (con fines estadísticos o de análisis); interlocución y comunicación; promoción; difusión; articulación y vinculación en materia de derechos humanos. Los datos personales podrán ser transferidos al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) para la atención de los medios de impugnación sustanciados en el Instituto por el probable incumplimiento a las leyes de protección de datos personales aplicables; al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX), para la atención de recursos de revisión y verificaciones o denuncias por probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; a la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización y auditoría; a los Órganos Jurisdiccionales Federales y Locales para la



**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROMOCIÓN Y AGENDAS EN  
DERECHOS HUMANOS

sustanciación de los procedimientos de naturaleza jurisdiccional tramitados ante ellos; a los Órganos de Procuración de Justicia Federales y Locales para la sustanciación de los procedimientos tramitados ante ellos; a los Órganos Internos de Control para las actividades que realiza en ejercicio de sus funciones de control interno, auditoría, evaluación gubernamental y realización de investigaciones por presuntas faltas administrativas; al Mecanismo de Protección Integral para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; y al Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México para dar respuesta a las solicitudes de información que realiza esta instancia, a fin de contar con insumos que le permitan elaborar el análisis de riesgos y valorar el otorgamiento a la protección de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas que podrían estar en riesgo relacionado con su actividad profesional.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales, identificativos: nombre, domicilio, número de teléfono particular, número de teléfono celular, firma, edad, género, Clave Única de Registro de Población (CURP), lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, fotografía, credencial para votar (expedida por el Instituto Nacional Electoral); datos electrónicos: correo electrónico, correo laboral; datos laborales: ocupación, rama de actividad económica, currículum; datos académicos: trayectoria educativa, calificaciones, títulos, cédula profesional, certificados y reconocimientos; cabe señalar que en este sistema no se recaban datos personales sensibles. Los cuales tendrán un ciclo de vida en medio automatizado de tres años; en archivo de trámite un año de su resguardo; en archivo de concentración dos años, para posteriormente y previa valoración documental eliminarse.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, ubicada en Avenida Universidad No. 1449, Colonia Pueblo Axotla, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01030, con número telefónico 55 5229 5600 ext. 1752, 2402 y 2403, correo electrónico [transparencia@cdhcm.org.mx](mailto:transparencia@cdhcm.org.mx), o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o bien mediante el número de telefónico del INFO 55 5636 4636.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (55 56364636).

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través de los estrados físicos y electrónicos de la CDHCM en la dirección <https://cdhcm.org.mx/estrados-electronicos/>

Última fecha de actualización: 19 de junio de 2025.